

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
|  | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 02 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha Aprobación: 17/09/2013 | |
| ACTA 048 de 2018 martes 11 de diciembre de 2018 | | | |
| PROCESO: | Consejo De Proyecto Curricular | SUBPROCESO: | |
| UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: | Administración Ambiental | HORA INICIO | 11:30am |
| MOTIVO Y/O EVENTO: | Consejo De Proyecto Curricular | HORA FINAL | 12:30am |
| LUGAR: | Sala de Juntas Bloque 3, piso 2, Sede porvenir | FECHA | 11 de diciembre de 2018 |
| PARTICIPANTES | | | |
| CONSEJEROS | | | |
| NOMBRE DEL DOCENTE | CARGO O REPRESENTACIÓN | FIRMA | |
| Alfonso Pazos Álvarez | Presidente del Consejo | | |
| Martín Antonio Gil Molina | Área Básica | | |
| Edgar Sánchez Buendía | Área Administrativa | | |
| Tito Gutiérrez Daza | Área Socio Humanística | | |
| Jenny Marcela Lara Carrillo | Representante de los estudiantes AA | No asistió | |
| David Camilo Castiblanco Gómez | Representante de los estudiantes AA | No asistió | |
| ORDEN DEL DÍA | | | |
| N° | TEMA | | |
| 1 | CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y ASISTENCIA | | |
| 2 | APROBACION ACTAS DE CONSEJO CURRICULAR | | |
| 3 | CASOS ESTUDIANTES | | |
| 4 | PLAN DE INCORPORACIÓN DOCENTE PC ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL | | |
| 5 | VARIOS | | |
| 1 | CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y ASISTENCIA | | |
| Se constató quórum aprobatorio y deliberatorio. A la presente sesión de Consejo de Carrera hicieron presencia los siguientes consejeros: Alfonso Pazos Álvarez, Martín Antonio Gil, Edgar Emilio Sánchez Buendía, Tito Gutiérrez Daza. Ninguno de los representantes estudiantiles hizo presencia. | | | |
| 2 | APROBACION ACTAS DE CONSEJO CURRICULAR | | |
| 2,1 | Se realiza lectura y aprobación de las siguientes actas de Consejo Curricular: Acta 044 2018; Acta 055 - 2018, Acta 046- 2018 y Acta 047-2018. | | |
| | OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo Curricular mediante Acta 048 2018 del 11 diciembre del 2018, APRUEBA Acta 044 2018; Acta 055 - 2018, Acta 046- 2018 y Acta 047-2018. | | |
| 3 | CASOS ESTUDIANTES | | |



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha Aprobación:
17/09/2013



**ACTA 048 de 2018
martes 11 de diciembre de 2018**

3,1 Comunicación de la estudiante **CARABALLO URANGO MARTHA ELIETH** código estudiantil **20082185070**, quién solicita aprobación ante el Consejo Curricular para realizar sustentación de trabajo de grado denominado: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA VALORACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SUPERIORES A 1000 MEGAVATIOS EN COLOMBIA, mediante modalidad INVESTIGACIÓN en el marco del acuerdo 031-2014 bajo la dirección del docente Carlos Díaz Rodríguez. La estudiante menciona en su comunicado que tuvo situaciones de índole personal, lo que le dificultó llevar a cabo el proceso meses atrás, lo anterior es de conocimiento del director y del docente revisor Alfonso Pazos Álvarez, quien presenta carta firmada ante la coordinación manifestando que la estudiante se encuentra apta para llevar a cabo el proceso de sustentación. A la presente adjunta soportes correspondientes a las aprobaciones por parte del Consejo de Carrera para el trabajo de grado.

OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El consejo de carrera de Administración Ambiental en su sesión 048 del diciembre del 2018, en respuesta al radicado N° 531-2018, APRUEBA su solicitud para realizar sustentación de trabajo de grado denominado: "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA VALORACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SUPERIORES A 1000 MEGAVATIOS EN COLOMBIA", mediante modalidad INVESTIGACIÓN en el marco del acuerdo 031-2014 bajo la dirección del docente Carlos Díaz Rodríguez. De acuerdo al concepto favorable del docente revisor de trabajo de grado ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ. La estudiante deberá socializar siempre y cuando se encuentre activa en el sistema y en armonía con las fechas establecidas por calendario académico que dispone el Consejo Académico de la universidad para tales fines.

3,2 Caso del estudiante **GARCIA QUIÑONES DANIEL EDUARDO** código estudiantil **20131185035**, quién tiene pendiente la asignación de docente director por parte del Consejo Curricular, debido a que el docente de planta **CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ** ha declinado de la asignación como docente director por superar la cantidad de trabajos de grado a dirigir, de acuerdo a lo estimado en su plan de trabajo docente para 2018-3 y el docente TCO de Vinculación Especial **PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS** manifiesta mediante correo electrónico comenta lo siguiente: *"En ocasiones anteriores, antes de ser Usted Coordinador y Presidente del Consejo, fui retirado sin explicación alguna de 2 trabajos de grado, uno como director y otro como jurado, creo yo, por exigir un mínimo de calidad en el desarrollo de los mismos.*

En ese momento a la Coordinación solo le preocupó la fecha en que querían graduarse los estudiantes, y nunca tuvo en cuenta la paupérrima calidad de dichos trabajos.

Traigo a colación tan nefasta experiencia por lo siguiente:

- Con Parques Nacionales y la CAR llevo más de 4 años dirigiendo trabajos de grado bajo la modalidad de Monografía y Pasantías, especialmente con los contenidos de Valoración Económica, Capacidad de Carga, Planes de Contingencia, Metodología WET y Recurso Hídrico,

- Con Andrea Real, Jefe de Parques de la CAR, llevamos 2 años trabajando con Pasantes de Ingeniería Ambiental, y siempre dejando en alto el nombre de la Universidad Distrital, gracias a la calidad de los trabajos que se han realizado y que han obtenido la máxima calificación.

Si el actual Consejo considera que la calidad de un trabajo de grado y el buen nombre de la Universidad está por encima de las fechas en que quieren graduarse los estudiantes, con mucho gusto pueden contar conmigo para dirigir y ser jurado de los trabajos que consideren pertinentes a mi perfil profesional y académico.

Como profesional y colega, espero no volver a ser víctima del irrespeto de tiempos anteriores y le agradecería al Consejo su concepto sobre el contenido de este correo."

TÍTULO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO

PROYECTO DE ACERCAMIENTO A LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PARQUES DE LA CAR (EMBALSE DEL NEUSA Y PUENTE SOPÓ) Y EL DOCUMENTO PARA SU APLICACIÓN.

MODALIDAD DEL TRABAJO DE GRADO

| PASANTIA | MONOGRAFIA | CREACIÓN O INTERPRETACIÓN | PRODUCCION ACADEMICA | ESPACIOS ACDÉMICOS DE POSGRADO |
|----------|----------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|
| ---- | INVESTIGACION - INNOVACIÓN | ---- | EMPRENDIMIENTO | ---- |

NOMBRE DEL AUTOR

GARCIA QUIÑONES DANIEL EDUARDO

CÓDIGO

20131185035

DOCENTE DIRECTOR

POR ASIGNAR

DIRECTOR EXTERNO

| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROFESIONAL | Orlando Briceño Quintero | PROFESION | Ingeniero Civil |
| CARGO | Profesional Universitario de la dirección de Infraestructura Ambiental - Parques | CORREO ELECTRONICO | obricenoq@car.gov.co |
| ENTIDAD | CAR | | |



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha Aprobación:
17/09/2013



ACTA 048 de 2018 martes 11 de diciembre de 2018

OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El consejo de carrera de Administración Ambiental en su sesión 048 de diciembre del 2018, DESGNÓ como director de trabajo de grado al docente de Administración Deportiva ALEXANDER ZAMORA VELANDIA. Lo anterior debido a que el docente DIAZ RODRIGUEZ CARLOS, supera la cantidad de trabajos de grado que puede dirigir de acuerdo a lo estipulado en su plan de trabajo para el periodo académico 2018-3.
El estudiante debe comunicarse con su el docente director mediante la siguiente dirección de correo electrónico azamorav@correo.udistrital.edu.co.

3,3 Comunicación de la estudiante **CASTRO ROMERO DANIELA** código estudiantil **20152185068**, quién presenta intención de realizar movilidad académica a México, solicita **AVAL ACADÉMICO** para cursar espacios académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- México, en periodo 2019-3, para las asignaturas que se relacionan a continuación:

| Espacio académico a Homologar en la Universidad Distrital | | | Espacio académico a realizar en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- México | | |
|---|----------|---|---|----------|---|
| Código | Créditos | Asignatura | código | Créditos | Asignatura |
| 2471 | 2 | Gestión del riesgo e Incertidumbre. Modelos Dinámicos-Políticas Ambientales | 1136022 | 9 | Análisis del Riesgo Ambiental |
| 2459 | 3 | Responsabilidad Social y Empresarial | 110082 | 6 | Responsabilidad Social Organizacional |
| 2421 | 1 | Gestión Ambiental | 1136024 | 9 | Sistemas de Gestión Ambiental |
| 2439 | 3 | Sociedad y Región | 1100073 | 6 | El paisaje como Agente de los Asemtamientos y de la Cultura |

OBSERVACIONES DEL CONSEJO: De acuerdo al concepto de homologación emitido por el docente director de la asignatura 2421 GESTIÓN AMBIENTAL, el espacio académico Sistemas de Gestión Ambiental no es homologable con mencionada asignatura. Se sugiere a la estudiante replantear su solicitud y tener en cuenta los créditos académicos disponibles para tal efecto y el número de créditos como requisito mínimo para cursar espacios académicos mediante movilidad internacional, establecidos por el Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital y la normatividad para tales fines.

4 PLAN DE INCORPORACIÓN DOCENTE PC ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

4,1 El proyecto curricular de Administración Ambiental requiere la incorporación de cuerpo docente que permita el cumplimiento de los lineamientos al desarrollo de investigaciones de alto impacto científico y social de modo que pueda también ejercitar su extensión y proyección social, a partir de la producción científica y tecnológica. De esta manera seríamos partícipes en el alcance de la meta del plan de desarrollo el cual basa esta política en el incremento en 700 plazas del número de docentes de carrera de tiempo completo equivalente. En esta sesión de Consejo de Carrera se realizó un análisis preliminar de los perfiles de incorporación docente conforme a los lineamientos del Plan de Mejoramiento 2018-2022, en el marco de la Acreditación de Alta Calidad del proyecto curricular de Administración Ambiental. Se revisarán a fondo, los perfiles en una próxima sesión de Consejo Curricular.

5 VARIOS

5,1 El docente de planta de Administración Ambiental **EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA**, toma la palabra para referirse a las prácticas empresariales. El docente menciona que alrededor del tema suscitan muchas inquietudes ante la eventual anomalía que se presenta en la universidad:

- ¿Cómo se manejará el tema de prácticas empresariales para periodo 2019-1? , teniendo en cuenta que Estado Joven (Convocatoria del Estado para realizar pasantías y practicas en el sector público) las recepciones son del 26 de noviembre al 14 de diciembre 2018, y se indica que las actividades laborales iniciarían el 01 de enero.
- ¿Cómo es el proceder administrativo para las prácticas empresariales ante la posibilidad de continuar el periodo académico 2018-3, en enero y febrero del 2019?
- Si un estudiante aún no tiene inscrito el 2019-1 el espacio académico 2452 Práctica Empresarial, pero se inscribe en alguno de estos programas ¿Estos estudiantes que aplicaron pueden empezar a realizar su práctica empresarial?
- ¿La coordinación podría emitir cartas de presentación a estudiantes de Administración Ambiental, teniendo en cuenta las preguntas anteriormente descritas?

OBSERVACIONES DEL CONSEJO: El Consejo de Carrera de Administración Ambiental **AUTORIZA** la expedición de cartas de presentación a los estudiantes que se encuentren en el proceso de búsqueda de práctica empresarial para el periodo 2019-1, siempre y cuando los estudiantes garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente que reglamenta las prácticas empresariales: Acuerdo 004 del 2013 del Consejo de Facultad, ARTÍCULO 8. REQUISITOS. Podrán realizar prácticas, en cualquiera de las modalidades señaladas en el Capítulo II de este acuerdo, los estudiantes que hayan cumplido con los siguientes requisitos: a. Haber cursado mínimo el 70% del plan de espacios académicos. b. Estar matriculado en la Universidad Distrital cumpliendo con los estatutos y normas de la misma. c. No deberá estar o haber sido sancionado por la institución. Las demás inquietudes se elevarán a la Unidad de Extensión de la Facultad, para que indique el proceder.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha Aprobación:
17/09/2013



Entre todos se logra

ACTA 048 de 2018
martes 11 de diciembre de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

ORIGINAL FIRMADO

TITO GUETIERREZ DAZA

SECRETARIO DEL CONSEJO